**SEÑOR PRESIDENTE.-** Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 50 minutos)

Antes que nada, deseo señalar que debido a la urgencia del llamado al Ministro para que concurriera a la Comisión en función de que el proyecto de ley ingresó el día de ayer, no hubo tiempo para citar al Cuerpo de Taquígrafos. De todos modos, la sesión se está grabando y a medida que lleguen los taquígrafos -que, repito, no fueron citados porque no hubo previsión en ese sentido- se comenzará a recoger la versión taquigráfica. Simplemente quería señalarlo.

La Comisión de Hacienda del Senado tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Subsecretario y al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Tenemos a consideración el proyecto que ingresó al Senado en la tarde de ayer con destino a esta Comisión, relativo al Impuesto al Valor Agregado, al Impuesto a la Renta de Industria y Comercio, al Impuesto a las Rentas Agropecuarias, al Impuesto a las Comisiones y al Impuesto a las Retribuciones y Prestaciones Personales.

Tiene la palabra el señor Ministro.

**SEÑOR MINISTRO.-** En primer lugar, agradezco a la Comisión por esta invitación y particularmente por la celeridad con que se ha concretado, habida cuenta de nuestras preocupaciones y de nuestra solicitud en el sentido de que esta iniciativa tenga el grado de urgencia que está implícito en su presentación, más allá de la formalidad de que se ha presentado bajo la forma de un proyecto de ley de trámite común.

Antes de ingresar al análisis en sí mismo, quisiera realizar un par de consideraciones de orden general. En primer lugar, cabe preguntarse por qué es este el proyecto que hemos elaborado y cuáles son las condiciones en las que estamos planteando un aumento y/o modificación de algunos impuestos con vistas a lograr una mayor recaudación tributaria en el correr de este año, cuando hace aproximadamente dos o tres meses estuvimos tratando otra iniciativa con objetivos similares en este Parlamento. En segundo término, adelanto que hay un capítulo sobre el cual no me referiré explícitamente en el día de hoy -salvo que así lo soliciten lo señores Senadores- pero que de todos modos no quiero dejar olvidado, para que no se pueda decir que no hay sobre este tema ninguna acción o previsión por parte del Gobierno. Me refiero a las acciones que tienen que ver con el funcionamiento y la evolución de la economía o, para utilizar un término que está de moda en este momento, a la recesión que vive la economía uruguaya desde hace tiempo y a su reactivación. Obviamente, en este proyecto de ley no hay ninguna referencia a ese tema. Lo relativo a la reactivación hemos tenido oportunidad de explicarlo en esta Comisión y en otras instancias públicas. Además, a nuestro juicio ese asunto está siendo atendido en la medida de las limitaciones que tenemos en la política económica para movernos en esa dirección, mediante el uso de otros instrumentos, entre los que me permito destacar en forma resumida -repito, para no entrar en un detalle que no es el objetivo de la sesión de hoy- la política cambiaria y las políticas sectoriales que hemos adoptado en determinados sectores de la vida nacional, particularmente con referencia a la producción, que puede estar -y de hecho lo está- amenazada por la desestabilización cambiaria argentina. En tal sentido, hemos dictado dos o tres disposiciones desde el Poder Ejecutivo. También hemos adoptado algunas medidas referidas al sector de la construcción, mientras que otras las propondremos posteriormente. En particular, hemos prolongado la exoneración del 75% de los aportes patronales para toda obra nueva. A su vez, en forma más o menos inmediata, elevaremos al Parlamento un proyecto tendiente a la capitalización del Banco Hipotecario del Uruguay, como así también una propuesta de privatización de la llamada megaconcesión. Creemos que son distintos instrumentos que van a contribuir a activar el sector de la construcción que sin duda ha sido de los más afectados por la situación actual. Me permito agregar -sin perjuicio del detalle posterior- que varios de los préstamos internacionales que están en gestión contienen referencias expresas de apoyo a distintos sectores de la vida nacional, ya sea que se trate de infraestructura, de los municipios, de la educación, etcétera. Quiere decir que esto constituye una contribución al normal funcionamiento de la economía o, mejor dicho, un intento de superar esta situación de recesión por la que atraviesa el país.

Dicho esto en forma muy resumida -al sólo efecto de dejar debida constancia- quisiera volver al primer aspecto que he señalado, que es el que creo está en el ánimo de todos los que estamos en esta Comisión y de aquellos que de una forma u otra tienen contacto con estos problemas, incluida la población en general.

En febrero de este año tuvimos oportunidad de solicitar la consideración de un proyecto de ley vinculado a diversas medidas de orden tributario, que complementadas con distintas iniciativas tendientes a la reducción del gasto, apuntaban a dejar a la economía uruguaya en una posición adecuada para alcanzar la meta fiscal de un déficit no superior al 2.5% del Producto, que en los términos actuales se ubica en el orden de los U$S 400:000.000. Después de un trámite parlamentario muy rápido y proficuo -aun en la coincidencia o en la discrepancia- el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo fue aprobado con las modificaciones que se le introdujeron en ese debate parlamentario. En consecuencia, a partir de allí iniciamos una gestión fiscal fundamentalmente signada por estas nuevas disposiciones. A modo de resumen, en cuanto a la trayectoria de estos dos órdenes de medidas, en el campo tributario y en el del gasto público, debo decir que al momento actual -dos o tres meses después de discutidas y adoptadas- hemos podido comprobar a través de las cifras disponibles que estamos reduciendo el nivel de gastos en el seno del Gobierno Central mediante diversas disposiciones que hemos ido poniendo en marcha en los últimos tiempos, ya desde principio de año cuando fijamos topes de gastos para los Ministerios y con posterioridad en el programa financiero que hacemos llegar a las distintas Carteras, como así también a través de diversos decretos que se han ido aprobando en los últimos días, particularmente con estos cuatro, sobre la vida administrativa del Poder Ejecutivo y del sector público en su conjunto.

En consecuencia, cuando se compara el nivel de gasto del Gobierno Central en el primer trimestre de este año con relación a igual período de 2001, es visible una contracción del gasto del 8.5%. Vamos a dejar en la Comisión el informe de la Contaduría General que hace referencia a este tema. Si bien se trata de un tema que es controvertible, creemos que estamos cumpliendo con la línea de lo comprometido en materia de reducción de gastos en el seno del Gobierno Central. No ocurre lo mismo en los organismos del 220. Aclaro que ésta es una constatación y no un juicio de valor. Como los señores Senadores recordarán, la Ley de Presupuesto aprobada el año pasado decidió un aumento de los rubros presupuestales de los organismos del 220, por lo que es relativamente

lógico que al tener crédito presupuestal disponible estén gastando. A través de las cifras disponibles, puede verse que en el primer trimestre del año los gastos de funcionamiento de los organismos del 220 aumentaron un 17% con respecto al mismo período del año anterior.

Cabe señalar que todavía no tenemos toda la información disponible, pero en la relación normal que existe entre el Poder Ejecutivo y las empresas públicas, creemos que también en el seno de éstas se ha producido una baja importante del gasto, tanto en lo que tiene que ver con el funcionamiento como con las inversiones. En todo caso, aquí no tengo el mismo nivel de cifras desagregado que con relación al Gobierno Central, pero estaríamos en condiciones de agregar alguna información, por lo menos cualitativa, si los señores Senadores así lo solicitan.

En lo que tiene que ver con el cumplimiento de los impuestos que fueron aprobados en febrero de este año, recordarán que los mismos entraban en vigencia en marzo. Es así que hasta ahora hemos tenido un primer mes de cobro -abril- y, por lo tanto, es muy poco el tiempo como para dar un pronunciamiento más o menos firme y definitivo sobre el grado de cumplimiento en las previsiones de recaudación de cada uno de ellos. Nuestras cifras de abril están por debajo de la previsión que hicimos en oportunidad de la presentación de estos impuestos, aunque la parte más significativa del desvío está explicada por un retraso en la puesta en práctica del Impuesto a las Telecomunicaciones, que por distintas circunstancias se ha demorado en su aplicación, situación que confiamos se regularice a partir de mayo. Por lo tanto, insisto, el principal factor de desvío está en vías de solución. En algún otro caso, tenemos que investigar un poco más lo que ha pasado. Particularmente, me refiero al Impuesto a las Tarjetas de Crédito, donde poseemos información contradictoria sobre la previsión y la realidad. Hay un tercer tema en el que estamos profundizando acerca de la causa, que es el que tiene que ver con la Tasa de Contralor del Sistema Financiero, donde se ha recaudado por debajo de la previsión. Como hay una vinculación entre dicha Tasa y el Impuesto a la Renta, el IRIC, que pagan los Bancos, tenemos que analizar en qué medida efectivamente una cosa no está relacionada con la otra.

En términos generales, podríamos decir que un mes es un período escaso para emitir un juicio definitivo, pero creemos que estamos en la línea de una recaudación acorde con la previsión más allá de que, como acabo de señalar, hemos identificado algunos problemas que esperamos ir solucionando en las próximas semanas; de hecho algunos ya se han resuelto. Partiendo de la base que, en términos generales, estamos orientados hacia el capítulo de reducción de gastos y que más allá de algunos desvíos que acabo de explicar, nos encontramos relativamente orientados hacia el cumplimiento de las previsiones en materia de ingresos, debemos dar a la Comisión -y así lo ponemos a su consideración- nuestra versión acerca del porqué sobre esta realidad que acabo de describir aparece una nueva necesidad de aumento de impuestos.

Como tuve oportunidad de decir en mis comparecencias anteriores a esta Comisión -y particularmente durante la consideración del proyecto de responsabilidad fiscal- los sucesos ocurridos en Argentina han golpeado muy duramente nuestra economía. Varios de esos efectos eran previsibles; lamentablemente no es la primera vez que tenemos un impacto adverso proveniente de la situación económica argentina. En consecuencia, tanto desde el punto de vista teórico como de la experiencia histórica, era relativamente sencillo predecir algunas de las cosas que están pasando en la economía uruguaya. Una vez que se decretó el abandono de la convertibilidad supimos que íbamos a tener problemas en la temporada turística. Efectivamente, se perdió más del 50% en relación con los ingresos normales. Sabíamos que tan pronto ocurrieran en Argentina los acontecimientos que todos conocemos, íbamos a tener dificultades iniciales transitorias muy fuertes para acceder a ese mercado con nuestras exportaciones. En este primer trimestre -creo que está incluido también el mes de abril- las exportaciones a Argentina han caído en un 75%. Como recordarán los señores Senadores, fue nuestro segundo mercado comprador hasta el año pasado, con el agregado y particularidad de que muchos de los rubros que se exportaban no son de fácil reconversión para destinarlos a otros mercados, sin perjuicio de que hay un esfuerzo muy serio y consistente de los sectores empresariales para cumplir con ese objetivo. Tal como ha ocurrido en instancias anteriores, todos sabemos que la posibilidad de comunicación física con Argentina facilita necesariamente un desvío del consumo de los uruguayos a favor de la demanda en aquel país. No necesito abundar en este tema que es de exposición casi diaria por la prensa; los fines de semana largos o los feriados o el contacto permanente de la región del litoral con Argentina han inducido a un desplazamiento del consumo normal de los uruguayos hacia esa otra realidad.

Diría que en mayor o menor medida todos estos efectos eran previsibles. Lo que creo es que hoy, cinco meses después del abandono de la convertibilidad, podemos decir que dichos efectos no sólo se han mantenido sino que se han profundizado en la medida que la situación argentina -y lo digo con la mayor objetividad posible- no sólo no ha comenzado a mejorar sino que ni siquiera en este momento tiene vías de normalizarse en breve plazo. Por lo tanto, tenemos efectos prolongados en el tiempo más allá de la previsión inicial, y otros más profundos.

Otro de los factores que aparecieron con relación a Argentina, fueron los relacionados con el sector financiero. Todo esto ya he tenido oportunidad de destacarlo en el seno de esta Comisión y en otras instancias de carácter público; todos sabemos las circunstancias por las que han atravesado dos Bancos que han funcionado en el país. En el caso del Banco de Galicia argentino, hubo problemas por el propietario y en el del Comercial los problemas fueron de índole interna. Esto acentuó una situación de sobreexposición al riesgo argentino. Si todo hubiera continuado como coordinamos, la situación hubiera seguido sin grandes sobresaltos, pero se agregó este factor imprevisto del Banco Comercial. Claramente, esto provocó una situación de inquietud en el sistema financiero que se reflejó en movimientos muy importantes en el mes de febrero por parte de los depositantes, principalmente no residentes. Esto se fue atenuando durante los meses de marzo y primeros días de abril, hasta ubicarse en cifras relativamente normales, teniendo en cuenta la situación que vive el sistema financiero de un país vecino como Argentina, que ha distorsionado en forma decisiva, por los hechos que son de notoriedad, el funcionamiento del sistema financiero. No obstante, de una forma u otra todos sabemos que ésta es una situación variable, fluctuante, en la que las noticias y rumores que van y vienen, agregan o no novedades a la situación anterior, tienen influencia sobre nuestras expectativas y planes económicos, particularmente aquellos relacionados con el sistema financiero. En el mes de abril volvimos a tener algún atisbo de inquietud por parte de los depositantes, de manera que la situación no ha quedado completamente superada, sin perjuicio de que, por fortuna, se maneja todavía en términos que son perfectamente atendibles para el conjunto del sistema financiero uruguayo. Una consecuencia importante de esa situación ya se ha hecho pública en más de una oportunidad y la otra, que también es trascendente, ha recibido distintos comentarios -vale la pena recordarla en el día de hoy- y afecta en mayor medida de lo previsto a la situación económica del país. Aquí tenemos un nuevo cambio respecto a las condiciones del mes de febrero. Por un lado, toda esta situación del sistema financiero y el retiro de depósitos ha repercutido obviamente en el nivel de reservas del Banco Central, pues cuando a un Banco le retiran los depósitos, lo primero que hace para financiar ese retiro es recurrir a sus disponibilidades en dicho Banco y, en consecuencia, hay una íntima relación entre estos retiros de depósitos y el nivel de reservas del Banco Central. Esto, a su vez, es

una variable muy importante para la evolución normal de la economía, pero también para la conformación de expectativa de los frentes económicos. Este es un hecho conocido -la información de reservas se publica con carácter mensual y en cada instancia en que ello ha ocurrido, tanto el Presidente del Banco Central como quien habla hemos salido a dar las explicaciones públicas correspondientes- por lo que no estoy agregando nada que no conozcan los señores Senadores. Es bueno precisar, aunque creo que ha sido objeto de difusión o divulgación por parte de los organismos especializados, analistas u observadores con especialización en estos temas, que éste es otro de los efectos que esta situación ha provocado al sistema financiero y en su relación con el sector privado, como es la retracción del crédito bancario al sector privado. En los primeros meses de este año -a veces la sucesión de cifras me confunde un poco- el crédito al sector privado había bajado en un porcentaje del orden del 8%. Como ustedes comprenderán éste es otro factor que ha contribuido a hacer más difícil la evolución de la economía nacional. Asimismo, el crédito bancario al sector privado ha bajado en un 8% aproximadamente. Además, también sabemos que ha habido un aumento de las tasas de interés, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. En este último caso, el hecho ha estado vinculado a acontecimientos de orden internacional que hemos vivido junto con todo este proceso de la baja del grado de inversión, que fue determinada por las distintas agencias calificadoras de riesgo a lo largo de estos últimos meses. Esto ha hecho que el financiamiento disponible para Uruguay sea obviamente más caro que en el pasado, con algunas dificultades para el acceso fácil -también en la misma medida que en el pasado- y, como consecuencia de esto, hay una íntima relación entre el costo de financiamiento del país, que ha aumentado, y el del financiamiento del sistema bancario, que ha tenido que acompañar esta tendencia creciente en materia de tasas de interés en moneda extranjera. En moneda nacional, como todos sabemos, se ha agregado a esta suba generalizada de tasas de interés en moneda extranjera un factor de incertidumbre o de riesgo que el mercado está adicionando, con razón o sin ella -es un dato objetivo- a las previsiones de futuro que se incorporan a los niveles de tasas de interés del sistema financiero. Actualmente, dos o tres meses después de nuestra comparecencia ante el Parlamento a propósito de la Ley de Responsabilidad Fiscal nos encontramos ante una situación económica más difícil que la que habíamos previsto en esa oportunidad. Por lo tanto, es muy probable que tengamos que revisar a la baja nuestra proyección del Producto Bruto Interno que, como los señores Senadores recordarán, habíamos situado en el orden del 2%. No quisiera arriesgar aún una cifra, pero estos sucesos a los que acabo de referirme y su estricta medición y la proyección hacia el futuro nos están adelantando que, casi seguramente, la baja del Producto Bruto Interno de este año será mayor que la que habíamos previsto anteriormente.

En estas circunstancias nos encontramos con un efecto muy claro sobre diversas variables, entre otras -y particularmente- sobre la recaudación. Ya en el mes de marzo habíamos percibido una debilidad de la recaudación, y no me estoy refiriendo a los impuestos que habíamos considerado en ocasión de tratar la Ley de Responsabilidad Fiscal, sino a los impuestos en general. Esta debilidad de marzo se volvió a confirmar en el mes de abril con mayor fuerza. El dato objetivo que puede servir de base para explicar estas dificultades y en cierto modo poder expresarlas en forma sintética ante los señores Senadores, es el de la baja del comercio exterior del país, particularmente las importaciones, que han sido importantes en los primeros meses de este año. Como todos sabemos, ésa es la primera puerta por la que pasa la recaudación de impuestos. En ocasión de la importación se retienen los impuestos correspondientes a la actividad interna, a cuenta, como adelanto en el caso del IVA, del IMESI, en el de los aranceles cuando ello corresponda -no a cuenta, sino definitivamente- las comisiones de servicio que hemos instrumentado desde el año pasado, la tasa consular del 2% que hemos aprobado en la Ley de Responsabilidad Fiscal, y así sucesivamente. Alcanza con recordar la caída que han tenido las importaciones en los primeros meses de este año, para poder apreciar en forma muy gráfica y vívida estas dificultades de funcionamiento a las que estoy haciendo referencia con respecto al funcionamiento de la economía. Frente a esta constatación adicional de lo que acabo de mencionar, se nos fue haciendo muy claro en el mes de marzo y particularmente en abril que no debíamos tomar medidas pues claramente el nivel de déficit fiscal iba a superar este año el 2,5% públicamente anunciado y además comprometido con los organismos internacionales. Sobre este punto quiero hacer dos consideraciones acerca de la importancia de este indicador, de esta meta, en torno al déficit fiscal. La primera reflexión es de carácter interno y creo que nos incumbe estricta y exclusivamente a los uruguayos. En las condiciones de endeudamiento del país, una meta de déficit fiscal superior al 2,5% nos pondría claramente una nueva cuota de incertidumbre y desconfianza en el funcionamiento de nuestra economía. En consecuencia, no es en sí misma conveniente y nuestra primera obligación como Gobierno -y como partícipes del funcionamiento colectivo de una sociedad- es la de atender a esta realidad por lo que ella significa en sí misma. De manera que los correctivos a la situación que señalaba anteriormente en cuanto a las dificultades de dar cumplimiento a la meta del 2,5%, creo que tiene, antes que nada, una prioridad fundamental, y me refiero al país como un todo, más allá de que la primera responsabilidad le corresponde al Poder Ejecutivo.

La segunda consideración a realizar con respecto a este nivel de déficit fiscal se refiere a la relación del país con los organismos internacionales. Como los señores Senadores saben, existe un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que incluye un programa económico y que, como es habitual en esta etapa de relaciones, compromete el cumplimiento de determinadas metas a lo largo del período de vigencia del acuerdo, que es de dos años a partir de abril de este año, y entre ellas está principalmente el tema del déficit fiscal. De manera que un incumplimiento en este tema del déficit fiscal significaría obviamente una perturbación muy fuerte, por llamarla de alguna manera, en la normalidad de nuestra relación con el Fondo Monetario Internacional, que, como todos los señores Senadores conocen, condiciona nuestra relación con el resto de los organismos internacionales, habida cuenta que tanto el Banco Mundial como el BID mantienen una relación de normalidad con los países en cuanto a los montos y préstamos aprobados o a consideración, siempre que el país mantenga una relación de normalidad con el Fondo Monetario Internacional.

Aquí hay una consideración adicional que es necesario poner en conocimiento de los señores Senadores, o recordar - porque creo que, en términos generales, nada de lo que voy a decir es novedoso- esto es, que junto con las dificultades económicas a las que he ido haciendo referencia, también se nos ha complicado el acceso a los mercados internacionales de crédito. Las dificultades internas y los juicios de baja de grado de calificación que hemos ido recibiendo de las calificadoras han despertado, evidentemente, la inquietud de quienes han invertido en papeles públicos uruguayos en el pasado y, por lo tanto, también han limitado muy seriamente nuestras posibilidades de acceso a los mercados internacionales de crédito. No se han cortado en forma total; el mes pasado pudimos concretar una operación de crédito con un banco internacional, pero no tenemos la misma fluidez y facilidad que teníamos en años anteriores. En consecuencia, la posibilidad de financiar adecuadamente nuestro programa para el año en curso y obviamente para los años posteriores, reposa este año - en esta coyuntura, en mayor medida que en el pasado- en nuestra relación normal con los organismos internacionales. De allí que el mantenimiento de una relación de normalidad con los organismos internacionales -y, especialmente, con el Fondo Monetario Internacional- es para nosotros en este momento una cuestión mucho más prioritaria y central que lo que normalmente lo ha sido. En función de estas consideraciones hemos hecho una primera estimación de la evolución de la economía que, como digo, ya está previendo una baja del Producto Bruto Interno mayor que la originalmente proyectada . A su vez, hemos hecho una estimación del nivel de déficit fiscal que podríamos tener este año en ausencia de medidas compensatorias o correctivas. Obviamente tenemos aquí de nuevo la misma dificultad que teníamos en el

mes de febrero o diciembre del año pasado, cuando se trata de hacer predicciones de la evolución de la economía en un marco regional tan incierto, tan vinculado a nuestra realidad con este grado de incertidumbre. Pero, en términos generales, nuestra proyección es, de no tomarse medidas, que el déficit fiscal este año podría estar entre los U$S500:000.000 y los U$S 600:000.000, lo que significa entre U$S 150:000.000 y U$S 250:000.000 más que el déficit fiscal del 2.5% comprometido con el Fondo Monetario Internacional. Digo esto con cierto margen de flexibilidad; en algún momento hasta manejamos alguna cifra mayor de los U$S 600:000:000, pero estoy trayendo una cierta cuota de indefinición en una variable de tan difícil predicción como las implícitas en esta afirmación.

En consecuencia, frente a esta aproximación, claramente volvemos a las vías normales de enfrentamiento con el problema en forma directa, que son: un aumento de los impuestos o una baja de los gastos, o las dos cosas combinadas. Sabemos -hemos tenido oportunidad de discutirlo en otras oportunidades- que es obvio que un mejoramiento de la situación económica, un mejoramiento del nivel de actividad, podría incidir muy favorablemente en esta proyección en la medida en que un mayor nivel de actividad permite una mayor recaudación, y así sucesivamente. De acuerdo al resumen general que dí al principio de mi exposición, nuestras proyecciones de mejoramiento de la economía recaerán sobre la segunda mitad o más bien hacia fines de este año. En lo inmediato, vemos difícil un aumento de la recaudación por un mejoramiento de la economía. Podemos, como digo, ampliar este tema si los señores Senadores así lo desean, pero los otros instrumentos de reactivación a los que normalmente se puede acudir en determinadas circunstancias, claramente no están a nuestra disposición con toda facilidad en el momento actual. Me acabo de referir a los niveles de tasa de interés que es uno de los instrumentos que en determinadas circunstancias se podrían manejar para lograr una reactivación de la economía; asimismo, al nivel del déficit fiscal que se podría manejar con ese objetivo. Y así sucesivamente. En consecuencia, en lo inmediato y aun sabiendo que se está en una decisión compleja, por no decir muy dura desde el punto de vista político, no tenemos otro camino que recorrer -por lo menos, a nuestro criterio, y obviamente poniéndolo a consideración del Parlamento, tal como corresponde- que plantear un nuevo aumento de impuestos y, a su vez, instrumentar, como estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, una nueva baja de gastos. Por lo tanto, hemos planteado este aumento y modificación de algunos impuestos; aquí, como en muchas otras cosas, se pueden imaginar distintas alternativas y nos hemos decidido, en función de la premura y la importancia de la situación actual, por recurrir a los impuestos que ya están vigentes como tales, sin modificaciones, fundamentalmente desde el punto de vista conceptual; y hemos tomado definiciones que en la mayor parte de los casos significan un aumento de las tasas correspondientes. Me refiero, en el IRP, a los afiliados activos, a las tasas del IRIC, del IRA y del impuesto a las comisiones. Aquí estamos planteando, fundamentalmente, un aumento de las tasas vigentes y en algunos casos, también, una modificación de los alcances de determinados impuestos -como sería el caso del IRP- y su extensión a los pasivos más allá del 1% ó 2% que pagan según el estrato de ingresos que perciben. Y la otra modificación está dada por la incorporación al ámbito del IVA, de dos rubros que hasta entonces han estado exentos de este impuesto, como es caso del transporte de pasajeros, que en este caso se propone llevarlo a la tasa mínima del 14%, y del agua que se propone llevarlo a la tasa básica del 23%. Estos aumentos y/o modificaciones tienen una estimación de recaudación que está contenida en la exposición de motivos que en conjunto es del orden de U$S 230:000.000 anuales: U$S 170:000.000 para la propuesta del IRP, U$S 20:000.000 para la propuesta del IRIC y demás impuestos sobre rentas empresariales, y otros U$S 40:000.000 para la incorporación al IVA del transporte de pasajeros y del agua. Creo que sobre los detalles podemos conversar en una instancia posterior.

Esto es, básicamente, la presentación de orden general que quería hacer sobre el proyecto y sólo me resta agregar que, tal como insinué en alguna expresión anterior, este esfuerzo de aumento de impuestos que se le pide a la población, obviamente previo pronunciamiento del Parlamento, va a estar complementado sin duda por nuevas bajas en materia de gastos. A esos efectos, el Poder Ejecutivo ya ha dictado cuatro decretos que son de conocimiento público referidos a distintas formas de gastos en el ámbito, en general, del sector público, y particularmente de la Administración Central, que esperamos que nos permitan obtener ahorros relativamente importantes en el correr del año. A su vez, también tenemos intenciones de proponer bajas fuertes de gastos en ocasión del proyecto de Rendición de Cuentas que va a ser presentado a consideración del Parlamento el próximo mes, con la esperanza cierta de que el proyecto pueda ser aprobado en un trámite muy breve y, en consecuencia, que muchas de las disposiciones de baja de gastos que podamos proyectar en esa propuesta puedan estar operativas en el correr de este año, y que nos permitan obviamente ir tomando las previsiones necesarias en materia de gastos.

En consecuencia, en términos generales, las dos vías de baja de gastos que estoy planteando -una ya ha sido adoptada y otra, propuesta- completarían el esfuerzo de orden fiscal necesario para cumplir con la meta del 2.5% de déficit proyectado para este año, según lo que acabo de manifestar.

Estas han sido las consideraciones de orden general que quería presentar y poner a estudio de la Comisión. Obviamente, quedo a disposición de los señores Senadores para todo lo que entiendan pertinente.

**SEÑOR MICHELINI.-** En el día de ayer, me llamó el señor Senador Atchugarry para ver si era posible que hoy el señor Ministro compareciera en la Comisión. Le expresé que, más allá de decir aquello de lo que estemos convencidos, no vamos a poner obstáculos en la situación tan delicada que atraviesa el país y permitiremos que el Gobierno, la coalición y las apoyaturas parlamentarias expresen sus políticas.

Quiero plantear una pregunta al señor Ministro y aspiro a que la conteste con un sí o un no. Asimismo, quiero dejar constancia, señor Presidente, de la situación en la que nos encontramos.

Deseo saber si el señor Ministro, a la hora en que envió el proyecto o cuando lo presenta en estas circunstancias, ya cuenta con los 16 votos en el Senado y los 50 en la Cámara de Representantes.

**SEÑOR MINISTRO.-** Quisiera contestar adecuadamente esta pregunta, pero tengo que decir al señor Senador que lo ignoro. Existe un Parlamento dentro del cual está funcionando un Gobierno de coalición. Hemos presentado el proyecto y en el día de ayer tuvimos una primera reunión con el Partido Nacional, que habrá de pronunciarse en los próximos días. De modo que, en este momento, no estamos en condiciones de hacer ninguna predicción sobre el apoyo o no apoyo que tendrá el proyecto en el seno del Parlamento.

**SEÑOR MICHELINI.-** Ya hace dos años que el señor Ministro es Ministro y quiero hablar sobre la situación en la que nos encontramos. Hace dos años que no tenemos equilibradas las cuentas y que el Presupuesto se realiza, fundamentalmente, a través de endeudamiento. Ya no estamos con capacidad de endeudamiento. Las reservas están alicaídas, sobre todo en los

últimos meses. Tenemos un ajuste frustrado y una situación bancaria delicada. Hace dos años que no hay reactivación. En la gestión del Ministro no ha habido reactivación de la economía. La recaudación ha caído en los últimos meses en forma preocupante. Las proyecciones que hizo el señor Ministro en su oportunidad no se han cumplido y, por lo tanto, en ese aspecto su palabra está devaluada. Cada vez que dijo que iba a crecer el país, no creció y, en consecuencia, el país no ha crecido y lo estamos sintiendo, en mi opinión, con la confianza rota. Basta ver cómo actúa el mercado y dónde hace sus resguardos y estrategias para protegerse de los avatares económicos del Uruguay. Además, tenemos una enorme incertidumbre futura, señor Presidente.

Por supuesto que el concierto internacional en nada ha ayudado. No quiero repetir la misma polémica de la última vez que el Ministro compareció acá con respecto a cómo fueron las previsiones que su Cartera tomó acerca de los avatares de la Argentina. El dice que las consecuencias de la Argentina eran previsibles y, personalmente, también opino que lo eran. Sin embargo, en cuanto a las previsiones que se tomaron por la situación argentina, naturalmente, discrepamos o, por lo menos, no se ven los resultados. A ello agrego, señor Presidente, que luego de dos meses de un nuevo ajuste fiscal votado por este Parlamento, hoy se plantea otro ajuste fiscal que, prácticamente, desde el arranque ya no es suficiente. Escuché públicamente -por lo menos en la radio así lo dijeron- al señor Ministro trasmitir que se había hecho una mala evaluación de los cálculos y, por lo tanto, se necesitaba un nuevo ajuste, que todavía no sabemos si se va a votar en el Parlamento. Este no es un dato menor porque, a esta altura, las políticas que se llevan adelante no se miden por meses, sino por semanas y por días. Si no hay certidumbre de que existe respaldo para las políticas que se aplican, estamos generando una incertidumbre aún mayor a la actual lo cual, en mi opinión, genera un grado de desconfianza en las políticas que se van a aplicar y mayor preocupación.

Creo que a esta altura, después de dos años -lo digo con toda tranquilidad, de frente y mirándolo a los ojos- la economía uruguaya necesita un shock de confianza muy fuerte que, por supuesto, pasa por equilibrar las finanzas públicas y no alcanza con ellas. Además, se necesita incrementar las reservas que en diciembre y, por lo menos, hasta el 20 de enero eran U$S 3.000:000.000 y ahora son la mitad; reitero que precisa una inyección de confianza muy fuerte y, con sinceridad, digo que creo que ahora el señor Ministro es parte del problema. Lo digo con absoluta tranquilidad y mirándolo a los ojos. Me parece que se necesita un shock de confianza muy fuerte y ya no hay capacidad de un Ministro que ha mandado un ajuste de sus cuentas públicas, ya sea por rebaja de gastos y autorizaciones parlamentarias para hacerlo o por incremento de impuestos y, aunque no de este Legislador, ha tenido las mayorías políticas al respecto, y el último ajuste de febrero era "el último ajuste" y con eso ya estaba, a menos de dos meses de su implementación, incluso con algunas áreas que todavía no se pudo implementar, se necesita aún un ajuste más importante.

Más allá de los detalles que se podrán discutir o evaluar y si se conseguirán o no las mayorías al respecto, creo que a esta altura ya no se trata de un problema económico ni de "saco más acá y pongo más allá", sino una cuestión de confianza de la competencia que pueda tener quien está a cargo de las cuentas públicas para trasmitir al conjunto de los ciudadanos y, por lo tanto, a los actores económicos y al mercado, la confianza explícita de que se va a poder encauzar la economía uruguaya. En este momento, señor Presidente, los problemas ya son más de adentro que de afuera y, repito, ya no se miden por meses sino por semanas y, en algún caso, por días. Este dramatismo no lo está dando este Senador, sino que lo trasmitió el propio Presidente de la República el domingo pasado cuando habló. Si bien hubo una respuesta pública muy comentada por los diarios con respecto a manifestantes que no estaban de acuerdo con las expresiones que se hacían, otros empezaron a hacer cuentas -quizás los que más deciden en el mercado- la situación a partir de esa cadena se aceleró y la cosa ahora es muy grave.

Quería dejar esta constancia y decírselo de frente al señor Ministro porque creo que corresponde.

**SEÑOR MINISTRO.-** Señor Presidente y señor Senador: agradezco su franqueza y con la misma franqueza voy a responder.

En primer lugar, en cuanto a mi permanencia en el cargo, voy a reiterar los conceptos que ya he señalado en más de una oportunidad. Desde el punto de vista de las decisiones, corresponde relacionar mi permanencia en el cargo con la confianza del Presidente de la República en mi desempeño.

En segundo término, obviamente y como corresponde a un sistema democrático, estoy en mi cargo en tanto el Parlamento así lo disponga o determine lo contrario a través de las vías constitucionales respectivas.

En tercer lugar, naturalmente, mi permanencia en el cargo depende de mi evaluación personal y mi capacidad de autocrítica sobre mi desempeño. Puede creerme el señor Senador que éste es un tema que evalúo en forma diaria y, como ha planteado el tema en esos términos, no tengo más remedio que responder también en términos personales. Creo que he cumplido satisfactoriamente con mi deber en el marco de dificultades muy extremas para el desarrollo de mi gestión. Déjeme agregar esta cuota de reflexión personal que no la haría en otras circunstancias. Considero que, de no haber estado yo al frente de la Cartera, los problemas de Uruguay hubieran sido mucho mayores y se hubieran manifestado mucho antes que lo que estamos viviendo en la actualidad. En definitiva, ésta es una reflexión de orden personal para responder al señor Senador.

Quiero decir que mi cargo dependerá de la decisión del Presidente de la República y/o del Parlamento. En lo que a mí respecta, creo estar cumpliendo con mi deber en las mejores condiciones dentro del marco de dificultades en el que me ha tocado actuar.

**SEÑOR COURIEL.-** Señor Presidente: hemos oído con mucha atención al señor Ministro. Fue relativamente claro -después voy a aclarar por qué digo "relativamente"- hizo un gran esfuerzo de claridad y no tengo ninguna duda -lo voy a decir con total nitidez- de que hizo un gran y absoluto esfuerzo de honestidad intelectual. Esto, en la vida nuestra, no es menor y lo valoro muchísimo. Compartiéndolo o no, me parece que hay un gran esfuerzo de honestidad intelectual. Digo relativo porque hay cosas que no alcancé a comprender a cabalidad y es posible que no pueda comprenderlas.

En el mes de febrero, el señor Ministro vino al Parlamento, trajo una proyección y pidió nuevos impuestos para mantener una meta de déficit fiscal de 2.5% del producto. La meta es una meta, y 2.5% puede ser el punto eje, exacto, donde se define la certidumbre y la incertidumbre. Yo no lo sé, y no creo que tampoco el Ministro pueda asegurar eso. Reitero que puede ser 2%, 2.5%, 3%; no lo sé. Pero esa es la meta que él y el Gobierno se fijaron; el Gobierno dijo 2.5%.

Pero hay algo que no capto, y por ello quiero preguntar lo siguiente. ¿Por qué no se consigue el 2.5%? ¿Porque los gastos no bajaron suficientemente? ¿Porque la recaudación no aumentó suficientemente, es decir, porque los impuestos no subieron

suficientemente? ¿Es un problema de ingresos y gastos del Estado o es un problema extra de ingresos y gastos del Estado? Esta es la dificultad, y aclaro que cuando digo "extra", en última instancia, estoy hablando del nivel de actividad económica.

De pronto el señor Ministro me aclara todo esto, porque no capté si el tema, el eje, la causa, el diagnóstico se basa en que el problema central es que no bajó el gasto -aunque disminuyó un 8.5% en la Administración Central- o en que queríamos recaudar, pero abril es un solo mes y no lo podemos saber. Entonces, ¿qué es lo que pasa entre febrero y mayo, para cambiar esto? ¿Este problema se debe a que los gastos no bajaron suficientemente, a que los ingresos no crecieron suficientemente? ¿Existe un problema de evasión, de administración?

**SEÑOR CORREA FREITAS.-** Argentina cayó en "default".

**SEÑOR COURIEL.-** La República Argentina ya estaba en esa situación desde el mes de febrero e, inclusive, desde antes. Aclaro que estoy hablando de lo que ocurrió entre los meses de febrero y abril.

Otra posibilidad es que la repercusión viene de afuera, sobre los gastos e ingresos. Es decir que el nivel de la actividad económica es peor que el esperado y al ocurrir eso, tenemos que poner más impuestos para lograr la recaudación esperada y llegar al 2.5%.

Para mí este es un tema central para tratar de entender esta situación.

El domingo escuché al señor Presidente de la República decir que el nivel de actividad económica y la recaudación bajaron y aumentó el déficit fiscal. Si ése es el diagnóstico, la respuesta debería ser que creciera el Producto Bruto Interno para que aumentara la recaudación y para bajar el déficit fiscal. En cambio, lo que se hace no es eso, sino modificar la situación por el lado interno, bajando gastos y aumentando impuestos. A mi entender, esto, desde el punto de vista del nivel de actividad económica, va a significar más recesión y menos recaudación, y de pronto no se consigue la meta del déficit fiscal.

El señor Ministro habló sobre la situación del sistema financiero. Al respecto, quiero expresar con total claridad una opinión, probablemente, personal. Acabo de manifestar en una radio que yo desearía hacer los máximos esfuerzos para que el sistema financiero quedara estable. Porque si el sistema financiero se cae, en vez de tener 25% de pobreza, vamos a tener 50%, como le sucede a la Argentina; o en vez de tener 15% de desocupación, vamos a tener 24%, como le pasa también a ese país. Entonces, esto es malo para el Uruguay y para cualquier proyecto político que pueda tener cualquier Partido.

Para mí, defender el sistema financiero, es central, es básico; lo cual no quiere decir defender ni a los Bancos especialmente, ni a los depositantes especialmente, ni a los empleados bancarios especialmente, sino al Uruguay, a todas las actividades productivas.

De pronto, una de las explicaciones de lo que sucedió entre febrero y mayo, es la siguiente. Tenemos esta dificultad en el sistema financiero que hace que haya menos crédito, más dificultades de consumo y, por lo tanto, de nivel de actividad económica, lo que como consecuencia trae recesión. Puede ser. Entonces, el tema es el sistema financiero y no los gastos y los impuestos. Estoy diciendo una cosa gruesa, a propósito, para que se entienda el razonamiento.

Hice declaraciones -creo que fue el domingo de noche, y el lunes de mañana- que ojalá la exposición del señor Presidente de la República le diera credibilidad al sistema financiero. Porque la sensación que tengo, lamentablemente, es que no ocurre eso.

Con respecto a la solución para el sistema financiero, creo que hay uno o dos elementos externos y una serie de elementos internos.

A mi entender, salvar al sistema financiero es algo así como un blindaje que dé la tranquilidad de que los depósitos se están devolviendo, de que están los recursos financieros necesarios; y ese blindaje -que dé tranquilidad desde el punto de vista externo- viene de los organismos financieros internacionales.

Otro elemento, desde el punto de vista externo, que nos sigue afectando -no tengo dudas- es la situación del sistema financiero argentino, y en ese aspecto no podemos hacer nada. Esa es la realidad.

En lo interno, creo en elementos de imagen, que den tranquilidad. Esta es una opinión personal. Yo juntaría a todos los líderes políticos, a los representantes de los Bancos privados y a los medios de comunicación, que tienen mucho poder y que desde el punto de vista de la sensibilidad del sistema financiero, cualquier cosa que digan puede generar una debacle.

Entonces, salvar el sistema financiero es vital. De pronto, si lo del sistema financiero se mantiene, quizás todas estas medidas tampoco consigan el 2.5 % de déficit fiscal. Esta es una inquietud.

Otra preocupación que tengo es que me voy dando cuenta, con total nitidez, de cuáles son las diferencias que tengo con esta política económica, a la luz de las expresiones del propio señor Ministro. Creo que tiene que haber una política económica que consiga reactivar, con un sistema financiero tranquilo. Y considero que tengo dos diferencias sustantivas con el señor Ministro de Economía y Finanzas. Son cosas que sé hace mucho tiempo. Es como si uno estuviera en un bosque y quisiera encontrar algo para ver claramente dónde está. El señor Ministro ha dicho aquí que no cree en la demanda interna como mecanismo de reactivación. Tiene todo el derecho. Es una concepción y yo la respeto.

(Dialogados)

Le aclaro que yo tampoco creo sólo en la demanda interna. En un país pequeño como el Uruguay, la demanda interna sola no "camina"; se necesita también la exportación.

Evidentemente, la propuesta que hace el señor Ministro va a significar menor salario real. Además, tenemos un crédito con tasas de interés "locas", lo que tiene también que ver con la política cambiaria; y antes se ha apuntado a la caída de la inversión pública, lo que afecta también al sector de la construcción. Todo esto afecta a la demanda interna, y estas nuevas medidas van por ese mismo camino; por lo tanto, creo que profundizan la recesión.

Pero hay un segundo aspecto en el que tenemos diferencias. El señor Ministro dijo en el Parlamento, en el mes de enero, que profesionalmente no creía en la política cambiaria, pero que después de estar dos años en el Ministerio, y estando Uruguay entre Argentina y Brasil, había que hacer política cambiaria. A mi entender, este es un tema clave en la coyuntura, ya no con respecto a Argentina, porque con ese país nos va a llevar mucho tiempo tener competitividad, pero de pronto sí en relación a Brasil y el resto del mundo.

Creo que allí está el quid de la cuestión, y en lo personal quiero ayudar para resolver el tema del sistema financiero, pero en cuanto a la política económica, siento que estas medidas van a traer más recesión y menos recaudación, y que el déficit fiscal se va a seguir manteniendo.

**SEÑOR MINISTRO.-** Coincido con el señor Senador Couriel en cuanto a la importancia de la relación con los organismos internacionales y del financiamiento que esa relación asegura en estas circunstancias especiales del país, no sólo en lo que refiere a las dificultades del sistema financiero, sino también en cuanto a los compromisos públicos en materia de deuda que el país tiene asumidos para este año y los próximos, y a la necesidad, como decía el señor Senador Michelini, de recuperar, aunque sea parcialmente, los niveles de reserva que hemos perdido en estos meses. De modo que coincidimos en la prioridad que esta relación con los organismos internacionales tiene en el momento actual para el país, y en todo caso me permitiría agregar un hecho que el señor Senador Couriel conoce tan bien o mejor que yo: que esta relación de normalidad con los organismos internacionales, y particularmente con el Fondo Monetario Internacional, se mantiene a través del cumplimiento del acuerdo y sobre determinadas metas. Es decir: no es una relación que se pueda mantener, como en el caso del Banco Mundial o del BID, a través de determinados proyectos que en términos generales no ofrecen mayores dificultades de entendimiento, sino que en el caso del Fondo Monetario Internacional se mantiene por medio del cumplimiento de metas que son, obviamente, muy precisas y sobre temas muy determinados de la política económica. Debo agregar lateralmente que también la relación con el Banco Mundial está tomando características muy similares, y en las gestiones de préstamos que tenemos encaminadas con este organismo también se ha incursionado en determinados temas de política económica que son muy importantes.

De manera que, detalles más o menos -después podemos entrar en el tema con mayor profundidad, si los señores Senadores así lo desean- estamos de acuerdo con el señor Senador Couriel en cuanto a la necesidad de mantener una relación de normalidad con los organismos internacionales para acceder al financiamiento correspondiente, y me permito agregar que esta relación requiere, obviamente, contrapartidas de condicionamientos, etcétera, que es necesario cuidar y cumplir.

Una segunda precisión que quisiera hacer es que yo no tengo la visión del señor Senador Couriel sobre los Bancos internacionales, pero en todo caso creo que en el espíritu -que estoy seguro de que lo tiene, porque lo hemos conversado muchas veces- de contribuir a allanar las dificultades que enfrentamos como país, este comentario no es precisamente conducente en ese sentido. De todas maneras, más allá de la libertad de hacerlo que el señor Senador Couriel tiene, en mi conocimiento los Bancos internacionales están plenamente dispuestos a cumplir con sus obligaciones, porque están preparados y han tomado todas sus previsiones para eso. Desde ese punto de vista, no tengo ninguna duda de que esto es efectivamente así, y creo que no sería conveniente introducir un nuevo factor de inquietud en esta situación.

(Dialogados)

En lo que refiere a la expresión que me atribuye el señor Senador Couriel en cuanto a que no creo en la demanda interna, es un resumen muy apresurado que no se corresponde con lo que dije ni con lo que pienso. Yo no puedo creer ni dejar de creer en algo que existe, y la demanda interna existe en términos económicos; es un concepto que, además, es medible. Estoy seguro de que la referencia del señor Senador Couriel tiene relación con un tema sobre el que hemos debatido más de una vez: cómo se puede hacer, en las condiciones actuales o de los últimos tiempos de la economía uruguaya, para reactivar la demanda interna.

En ese caso, lo que he dicho varias veces es que en las actuales condiciones -y también de los últimos tiempos- de la economía uruguaya, estamos muy limitados para hacer uso de los instrumentos que habitualmente se utilizan para reactivar la demanda interna. Normalmente esos instrumentos -lo vemos todos los días en la experiencia de otros países- son básicamente dos: el manejo de la tasa de interés y el manejo de la política fiscal, especialmente del desequilibrio fiscal.

El manejo de la tasa de interés en el Uruguay está muy limitado por los acontecimientos que acabamos de comentar. O sea, hay un componente de riesgo fuertemente incorporado a los niveles de tasa de interés del país, que en parte es interno y en parte externo, pero es un dato y no lo podemos solucionar de un día para otro. A su vez, hay una situación difícil desde el punto de vista de la confianza de los depositantes, que obstaculiza esfuerzos que en otras circunstancias podrían tener más resultados para lograr una baja de las tasas de interés.

Sobre el tema del déficit fiscal ya he abundado. Hay un nivel de déficit fiscal que hace que la economía uruguaya deje de ser creíble en cuanto a sus posibilidades de financiamiento; en consecuencia, es muy difícil hacer un intento de reactivación de la demanda interna a través del manejo del instrumento fiscal.

Esto no quiere decir que no hayamos puesto en funcionamiento algunas otras formas de impulso de la actividad interna. En mi exposición inicial hice referencia en forma muy somera a dos de ellos. Por un lado, hemos tomado medidas defensivas en cuanto a la distorsión que pueda provenir de la producción argentina en el actual marco cambiario, lo que es una forma de defender el mercado interno. Por otro lado, estamos impulsando determinadas medidas en el sector de la construcción. Estoy aludiendo al decreto de exoneración de los aportes patronales para las obras nuevas y a la megaconcesión. Seguramente se puede pensar que ninguna de estas medidas por sí mismas son fundamentalmente reactivadoras, pero en todo caso van en esa dirección, habida cuenta de las limitaciones con que nos tenemos que manejar en el resto de la política económica.

Finalmente, sobre la política cambiaria creo que con el señor Senador Couriel tenemos una coincidencia parcial y una discrepancia. Coincidimos en el hecho de que no podemos fijar la política cambiara de Uruguay en función de la de Argentina, y seguramente tenemos discrepancias en cuanto al ritmo y características que le hemos impreso a la actual política cambiaria. Nosotros creemos que en este momento el grado de competitividad de la producción nacional está adecuadamente defendido y estimulado por la política cambiaria en aplicación, y no creemos que allí haya un problema sustancial para impulsar las exportaciones. Pensamos que un mayor ritmo de devaluación podría terminar agravando las condiciones del mercado interno.

**SEÑOR COURIEL.-** Por un lado, me hubiera gustado tener un cuadrito sobre las diferencias entre febrero y mayo, para darme cuenta por qué necesito revisar lo de febrero. Por otro, quisiera saber si la diferencia entre febrero y marzo se debe a que no se pudieron bajar los gastos, a que no se pudo recaudar o a un problema externo, de nivel de actividad.

**SEÑOR MINISTRO.-** En la manifestación más aparente, es claro que es un problema de recaudación. En cuanto a los gastos, estamos cumpliendo adecuadamente con nuestras previsiones. La insuficiencia de la recaudación es un problema de actividad que, a su vez, en nuestra concepción, se da fundamentalmente por un agravamiento y prolongación de los efectos de la situación argentina sobre nuestros sectores productivo y financiero.

**SEÑOR NUÑEZ.-** Quiero hacer dos tipos de preguntas porque son dudas que tengo desde hace varios meses.

Sé que el Poder Ejecutivo está legislando bajo la presión de una situación económica difícil, con una baja recaudación y un problema de déficit fiscal grande, pero no me queda claro cuál es el sistema tributario que tiene en mente el Poder Ejecutivo, el equipo económico o el señor Ministro. Obviamente, desde la campaña electoral, el señor Presidente Batlle estuvo hablando de la unificación del IVA; luego, en el Presupuesto, se incorporaron a este impuesto artículos que estaban exonerados -como la salud, por ejemplo- para después dar marcha atrás y crear el IMESI.

El 18 de agosto del año pasado fuimos recibidos en el despacho del señor Ministro, en donde se nos expuso un proyecto -que nunca tuvo estado parlamentario- de unificación en una sola tasa y generalización del IVA a todo el resto de los artículos que no estaban gravados.

En la práctica, tanto en el proyecto de responsabilidad fiscal como en el actual de estabilidad fiscal, se está dando un proceso de generalización, manteniendo las tasas vigentes del 23% y del 14%. Sin embargo, hubo versiones de prensa -e incluso conferencias de prensa- sobre otro proyecto de unificación y generalización, que bajaba las tasas básica y mínima al 20% y 10%, respectivamente. La realidad nos muestra que en la Cámara de Representantes se sigue discutiendo el tema del IVA a los productos agrícolas -frutas, verduras, hortalizas y flores- y que en este nuevo proyecto que tenemos sobre la mesa se incorpora el agua y el transporte de pasajeros. Por lo tanto, se está dando un proceso de generalización, manteniendo las tasas.

Sin embargo, después de todo este "racconto" que hemos hecho, no tenemos claro cuál es el objetivo, qué sistema tributario tiene en mente el Poder Ejecutivo, el equipo económico y, en particular, el señor Ministro, con respecto al principal impuesto en cuanto a recaudación, volumen e importancia dentro del sistema que hoy tenemos en el país.

Entonces, la primera pregunta que quería hacer es cómo se incorpora este proyecto -en el que se incluye el agua y el transporte colectivo al IVA- en ese plan o visión que tiene el señor Ministro sobre el sistema tributario, y especialmente sobre el IVA.

La segunda pregunta tiene que ver con algunas noticias que han aparecido -ya no con respecto a este proyecto en concreto- en relación con la obtención de créditos nuevos para el país y con el tema del blindaje -usando una palabra que se ha puesto de moda en Argentina- porque trascendió públicamente que vendrían U$S 1.000:000.000 más, aunque luego algunos periódicos lo desmintieron, manifestando que se trataba de los U$S 1.000:000.000 totales que se habían pactado anteriormente.

Me gustaría conocer las cifras reales de los acuerdos o negociaciones que está efectuando el Poder Ejecutivo con cada uno de los organismos internacionales -porque hay préstamos de varios de ellos- y saber si el equipo económico considera que eso es suficiente como para dar tranquilidad durante este año, o por cuánto tiempo ello sería posible. En definitiva, consulto al señor Ministro cómo ve ese panorama para los próximos años.

Esas son las dos preguntas que formulo.

**SEÑOR MINISTRO.-** No voy a entrar en consideraciones sobre un sistema tributario en Uruguay; con gusto lo haría, pero creo que no es éste el momento ni la oportunidad. Algo que siempre he tenido muy claro, pero que ahora he podido sentir en carne propia -por decirlo de alguna manera- es que un sistema tributario es la resultante de transacciones de orden político, que obedecen a distintas consideraciones ideológicas, de interés, etcétera. Podemos discutir el sistema tributario teórico, pero en los hechos seguramente diferirá sustancialmente de la teoría.

En cuanto al IVA, podemos decir que, efectivamente, el doctor Batlle, primero a lo largo de su campaña electoral y luego como Presidente de la República, fue un fuerte defensor de la necesidad de unificar y reducir la tasa. En tal sentido, preparamos y enviamos a consideración de los distintos Partidos Políticos un proyecto tendiente a ese objetivo; nos reunimos con todos ellos y los pusimos en conocimiento de esa intención y de las características principales del proyecto. Como es público y notorio, el proyecto levantó algunas resistencias o dudas -para decirlo de manera más neutra- por lo que no tuvimos ocasión de presentarlo a la consideración parlamentaria. Desde entonces hasta aquí han pasado algunas cosas que cambiaron buena parte de lo que se proyectó en aquel momento; algunos rubros que estaban exentos, han sido gravados o están a punto de serlo. Me refiero, en primer lugar, a los juegos de azar, incorporados en la Ley de Responsabilidad Fiscal; en segundo término, a la incorporación del IVA a las frutas y verduras, que está siendo discutido por separado, pero que, en todo caso, tendría ya una asignación precisa, por lo que no es un impuesto que vaya a aumentar la recaudación para lograr lo que se pretendía originalmente, en el proyecto presentado a los distintos partidos, en el sentido de aumentar la recaudación para permitir una disminución de la tasa sobre otros bienes.

Por otro lado, debo decir que no está presentado ni en discusión lo que tiene que ver con la salud. La incorporación del IVA a la salud produciría un aumento muy fuerte de la recaudación -dependiendo de cómo se hiciera- lo que, a su vez, permitiría una mayor baja del impuesto. Pero reitero que el tema del IVA a la salud no está planteado en este proyecto.

En definitiva, nos hemos limitado a presentar a consideración de la Comisión la incorporación de dos rubros actualmente exentos, como son el transporte y el agua, ahora sí con un objetivo claramente recaudatorio.

**SEÑOR NUÑEZ.-** ¿Se deja de lado el proyecto de unificar y bajar las tasas?

**SEÑOR MINISTRO**.- No puedo afirmarlo, señor Senador; nuestra intención -lo estamos evaluando- es presentar, de todas formas, un proyecto de unificación del IVA y de rebaja de las tasas. Seguramente lo elevaremos en una próxima ocasión, aunque en las

condiciones actuales lo tendremos que presentar como un proyecto para que se vaya cumpliendo a lo largo del tiempo, ya que no podrá ser de aplicación inmediata. No podría adelantar otra definición en este momento.

En cuanto a los créditos que estamos gestionando o tenemos con los organismos internacionales, la prensa ha informado abundantemente, partiendo de ciertos datos que se conocieron por anticipado. De todas maneras, en términos muy generales me voy a referir a los tres organismos más importantes, que son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Con el Fondo Monetario tenemos un acuerdo por dos años, por un monto total de U$S 743:000.000, que se van desembolsando en forma periódica -creo que trimestralmente- en la medida en que se vayan cumpliendo las metas correspondientes. De eso ya recibimos un adelanto de algo más de U$S 140:000.000, por lo que restarían unos U$S 600:000.000 que nos irían entregando en los próximos meses, hasta culminar los dos años.

En ocasión de la última misión del Fondo Monetario Internacional -que estuvo en el Uruguay la semana pasada- en virtud de las circunstancias del país y de la región, hemos pedido un aumento de los montos, lo que actualmente está siendo considerado por dicho organismo, pero sobre lo que no tengo novedades para compartir con ustedes.

Con el Banco Mundial estábamos gestionando, desde fines del año pasado, un préstamo estructural -digamos- que comprende distintas condiciones en diferentes ámbitos de la vida nacional -fiscal, social, reformas del Banco Hipotecario, etcétera- por una cifra que en su momento, cuando comenzamos la discusión, era del orden de los U$S 150:000.000. Ese préstamo está caminando razonablemente bien y tenemos expectativas favorables de que sea considerado y aprobado por el Directorio del Banco Mundial en el mes de junio, o quizá julio, cuando estaríamos recibiendo un primer desembolso, ya que probablemente sería aprobado en dos tramos.

Debo expresar que en ocasión de la visita de la misión del Banco Mundial, que estuvo con nosotros las dos semanas previas, también hemos pedido un aumento sustancial de esa cantidad, pero preferiría reservarme la cifra, porque se trata de una gestión que estamos haciendo y que depende de la respuesta de las autoridades de este organismo, aunque tenemos confianza en que, de ponernos de acuerdo, habrá un aumento importante de este piso de U$S 150:000.000 del que partimos originalmente. Reitero que una parte de este préstamo sería desembolsada a mediados de este año, tan pronto el Banco Mundial y nosotros nos pongamos de acuerdo en cuanto al programa.

Finalmente, con el BID, entre varias solicitudes o programas en consideración, tenemos dos que son los más relevantes porque ya están en gestión, y uno de ellos aprobado y con desembolso. El señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrá informarlos mejor, porque está más en contacto con este tema, pero básicamente diré que estos préstamos son el de Reforma del Estado y el Multisectorial de Crédito. Ambos están prácticamente terminados en su consideración a nivel técnico y están por ir a consideración del Directorio. Seguramente a mediados de año estaríamos recibiendo una suma del orden de los U$S 150:000.000.

**SEÑOR DAVRIEUX.-** El monto total de los créditos es de U$S 330:000.000.

**SEÑOR MINISTRO.-** En adición a estos préstamos -que, como mencioné, tienen su camino muy adelantado a nivel técnico y en este momento serán ingresados a consideración del Directorio- tenemos dos préstamos que hemos planteado recientemente en los últimos dos meses, básicamente en función de las condiciones actuales del país. El primero de ellos se conoce, por la denominación del BID, como un sectorial financiero, que va a reeditar -en el caso de que sea aprobado- otros préstamos similares que el país ha recibido en el pasado, ya sea de ese organismo o del Banco Mundial, tendientes, en primer lugar, a estudiar la situación actual del sistema financiero en distintos aspectos que, probablemente, han quedado desactualizados y, en segundo término, a promover la capitalización de alguno de los Bancos que en este momento están necesitando un refuerzo de capital. Allí hemos planteado una aspiración de U$S 200:000.000, y si bien este es un proceso que se está iniciando, recién será concretado sobre fines de año.

**SEÑOR LARRAÑAGA.-** Este sectorial financiero de U$S 200:000.000, ¿de qué organismo es? ¿No se había hablado también de la Corporación Andina?

**SEÑOR MINISTRO.-** Es del BID, señor Senador. A este organismo finalmente hemos pedido en las últimas semanas el acceso a una línea especial de crédito que tiene a disposición de los distintos países. Estamos planteando una cifra del orden de los U$S 200:000.000, y confiamos que su respuesta sea relativamente rápida, en los próximos tres o cuatro meses.

Como bien señalaba el señor Senador Larrañaga, en los últimos tiempos -creo que fue a fines del año pasado- el Uruguay se adhirió a la Corporación Andina de Fomento, lo que nos ha abierto nuevas posibilidades de crédito que estamos analizando. En ese sentido, confiamos en que algunas de ellas se puedan concretar a la brevedad.

Básicamente, esto es lo que tenemos para informar en materia de financiamiento internacional.

**SEÑOR GALLINAL.-** En el comienzo de este año, nosotros iniciamos desde el Parlamento una acción dirigida, precisamente, hacia los mismos objetivos que hoy se están discutiendo aquí en la Comisión y que surgen como consecuencia de este proyecto de ley que nos ha enviado el Poder Ejecutivo. En aquella circunstancia, pretendiendo llevar adelante, por lo menos, una parte de un conjunto de medidas que el Partido Nacional en el mes de octubre entregó al señor Presidente de la República -algunas referidas a la reactivación económica, pero varias de ellas a la necesidad de proceder a la rebaja del gasto, a la lucha contra la evasión, a la mejora de la recaudación a través de distintas reformas a implementarse tanto en la Dirección General Impositiva como en el Banco de Previsión Social- se iniciaron una serie de acciones, muchas de ellas de carácter parlamentario. Entre esas acciones, recuerdo la convocatoria de la Comisión Permanente a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores en régimen de Comisión General, así como reuniones conjuntas de representantes del Poder Ejecutivo, Legisladores del Partido de Gobierno y del Partido Nacional, en donde nos fuimos fijando determinados objetivos referidos a estos temas, que culminaron en una suerte de acuerdo en cuanto a que lo que se necesitaba entonces para enfrentar una situación tan complicada como la que teníamos -básicamente como consecuencia de lo que estaba ocurriendo en la República Argentina- era reducir el gasto en el orden de U$S 450:000.000. Esta era la cifra estimada para poder recorrer caminos de estas características. De esa cifra,

aproximadamente U$S 280:000.000 ó U$S 300:000.000 surgían directamente de la reducción de gastos y U$S 150:000.000 se obtenían con recursos extraordinarios originados en una nueva tributación.

Esta era la idea base del objetivo fijado, que dio lugar a un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, luego sancionado como Ley de Responsabilidad Fiscal, y a un conjunto de créditos y decisiones de carácter administrativo aprobadas por el Poder Ejecutivo, que apuntaban a la línea del recorte de gastos.

Para nosotros, como Partido Nacional, era una situación difícil de enfrentar, pues siempre el hecho de votar nuevos impuestos es un trago amargo -y ni que hablar para la población que es la que los tiene que afrontar- pero lo hicimos porque teníamos la responsabilidad de dar nuestro voto, ya que consideramos que era necesario recorrer un camino de estas características. Entonces, ante esta situación, en una reunión de coalición que se celebró en esta misma Sala, con la presencia del equipo económico, del señor Ministro de Economía y Finanzas, incluso creo que también se encontraba el Director de Planeamiento y Presupuesto, el señor Vicepresidente de la República, el Secretario de la Presidencia de la República, Senadores del Partido Colorado, así como Senadores y diputados del Partido Nacional, planteamos y preguntamos al equipo económico y al Gobierno, en nombre de nuestra colectividad política, si entendían que ése era el instrumento adecuado y suficiente para enfrentar una situación tan adversa como la que estábamos viviendo en aquellos momentos.

La pregunta estaba formulada de manera absolutamente deliberada, con algunos propósitos muy claros. El primero de ellos era el de tener la seguridad y la tranquilidad de que lo que se estaba votando era suficiente para paliar la adversidad a la que nos veíamos sometidos en aquella circunstancia; el segundo, que llegado el momento, íbamos a ejercer las responsabilidades políticas consiguientes; y el tercero, tal como lo expresamos en dicha oportunidad, que teníamos que evitarnos un segundo capítulo de una ley de aquellas características. Es decir, se trataba de evitar que nos viéramos en la necesidad de una reedición o de un ajuste del ajuste. Es más, recuerdo haber manejado fechas, y señalábamos que si en agosto de este año nos viéramos enfrentados a un problema de estas características, nos sería muy difícil resolverlo, por lo menos con los mismos instrumentos que utilizamos en febrero. Ahora estamos en el mes de mayo, y han transcurridos apenas casi noventa días de aquella circunstancia.

¿Por qué decíamos esto? Es evidente que para la población, el hecho de recibir un mensaje de estas características, después del sacudón de febrero, generaba un clima de preocupación creciente, pero, además, de descontento muy fuerte, tal como todos somos conscientes que en estos días ha generado el mensaje del señor Presidente de la República. No entro a calificarlo ni a dar una definición sobre el mismo, pero es cierto que como consecuencia de ese mensaje, a nivel de la población se ha generado un grado de insatisfacción muy importante y mucha preocupación, porque ve que una vez más se recurre a impuestos para solventar los gastos del Estado.

Además, todo esto nos obligaba nuevamente a nosotros mismos, como Partido Político, a dar la cara, a enfrentar una situación de estas características y a sufrir la legítima y fuerte presión que la ciudadanía ejerce sobre todos nosotros; pero queríamos ahorrarnos este trago. Era mejor pasar por todo el trago amargo en febrero, que vernos enfrentados a un segundo trago amargo en el transcurso del mes de mayo. Si en ese momento no se hacía una previsión correcta de la situación, sucederían cosas como las que han ocurrido en estos días, tales como esa insatisfacción y esa protesta que quizás sea poco al lado de lo que pueda venir en las próximas semanas.

En el tiempo que va desde el lunes hasta hoy he recibido, por ejemplo, solicitudes de audiencia de absolutamente todos los gremios, sindicatos o sectores vinculados directa o indirectamente con el transporte, donde existe una enorme preocupación por la nueva disposición del 14% de IVA.

Por otra parte, preguntas como la que planteó el señor Senador Michelini me resultan ofensivas. Preguntar al señor Ministro de Economía y Finanzas en su primera comparecencia ante la Comisión, por un proyecto de ley que ingresó en el día de ayer, si tiene o no los votos, es ofensivo. Si los tiene, la posición de nuestro Partido sería vergonzosa. Después de un mensaje que se irradió el domingo sin conocimiento previo de nuestra colectividad y sin una conformidad, que al otro día de presentado un proyecto generando impuestos para recaudar U$S 230:000.000 ya estén los votos, sería vergonzoso. Por el contrario, si los votos no estuvieran, sería absolutamente irresponsable que ya nos hubiéramos pronunciado en contra cuando el Presidente si en algo acertó bien el domingo fue en el realismo que puso a su mensaje y en aclarar lo dramática que es la situación. Comparto que es así y me alegra que el señor Presidente lo haya trasmitido para que la ciudadanía en su conjunto esté mucho más cerca de la realidad que están viviendo las finanzas del Estado. Felizmente, el señor Ministro estuvo acertado al decir que no sabe si los votos están o no, porque recién comienza una negociación en ese sentido; sin embargo, me parece que no estuvo muy feliz en señalar que su presencia es la que nos ha evitado males mayores. Podemos reconocérselo nosotros, pero no señalarlo él, salvo que tenga alguna cualidad o virtud que no conozca y que sería bueno saber, porque quizás en su relacionamiento con los organismos multinacionales de crédito nos ofrece garantías que otras personas no estarían en condiciones de ofrecer.

Esa era la situación y los fundamentos y motivos que, en su momento, nos llevaron a hacer preguntas con esas características. Además, no fueron planteadas en un ámbito de confidencia. Aquí todos estamos actuando políticamente y ejerciendo nuestras responsabilidades. Somos responsables ante la ciudadanía de nuestros actos y nuestras decisiones. El Ministro lo será ante el Parlamento, pero nosotros lo somos ante la gente. Todos los que estamos aquí adentro sabemos lo difícil que es este trance y las dificultades a las que nos vamos a ver enfrentados en el correr de los próximos días cuando se vaya profundizando en la discusión de este proyecto de ley y en las soluciones que se piense implementar.

Me parece que no podemos admitir un segundo error. Casi no me animo a preguntar si esto será suficiente. Personalmente, admitiría una diferencia en U$S40:000.000 o U$S50:000.000 porque, obviamente, hoy en día, en una situación de tanta inestabilidad, hacer proyecciones de recaudación es muy difícil. Es el golpe más claro que hemos recibido en lo que refiere a las finanzas del Estado.

Asimismo, creo que el Poder Ejecutivo a veces no ejerce su responsabilidad con toda la fuerza con que debe hacerlo, ya que no puede suceder que en esta misma Sala hayamos discutido durante horas la forma en que íbamos a implementar el impuesto a las telecomunicaciones, si sólo se gravaban las llamadas salientes o también las entrantes -finalmente llegamos a un acuerdo con gran esfuerzo- porque veníamos de tratar de implementar una reforma estructural de las telecomunicaciones -que también va a naufragar porque junto con este Mensaje vino otro de derogación- y ahora resulta que, cuando se va a implementar, pagamos el precio de votar un impuesto, de dar la cara ante la gente, mientras que la mayoría que responde al Poder Ejecutivo en el Directorio

de ANTEL no actúa en consecuencia y decide absorber el impuesto y no trasladarlo a las llamadas correspondientes. Por tanto, dentro de esa caída de recaudación o de ese error de previsión se dejó de recaudar una cifra importante como consecuencia de que las propias mayorías del Gobierno no responden en los Entes Autónomos a la línea que económicamente se debe marcar desde el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin embargo, este no es un ejemplo aislado. En el transcurso de los últimos días hemos asistido a debates públicos entre representantes de la minoría en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados con Presidentes que representan a la mayoría, donde se da la paradoja de que la minoría pelea por recortar los gastos y la mayoría defiende el mantenimiento de los gastos que, además, vienen heredando -justo es decirlo- de las Administraciones anteriores. No son una novedad incorporada por las actuales mayorías.

Desde luego, todos estos temas necesitan una visión mucho más global de la situación y por eso cuando el Partido Nacional se pronuncia el lunes con respecto al planteamiento realizado por el Presidente de la República sin dar una respuesta definitiva, dice que estaría dispuesto a seguir conversando, negociando e instrumentando posibles soluciones en la medida en que previamente reciba, desde el Poder Ejecutivo, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, algunos mensajes muy claros de que hay una plena disposición a recortar gastos. La gente no cree que sea cierto que los U$S 300:000.000 o U$S 280:000.000 que nos comprometimos a recortar en enero y febrero de este año 2002, se estén recortando. La gente no lo cree y, es más, a veces no lo creemos nosotros cuando vemos que en algunas áreas no se ha procedido como se debía. Y eso es responsabilidad del Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo debe hacer un seguimiento permanente del cumplimiento de esos compromisos y objetivos y no hay autonomía constitucional que valga de parte de todos estos organismos para decir que en todas estas políticas no se puede meter, porque puede hacerlo y hasta ese límite no llega la autonomía que tienen los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y, menos aún, la Administración Central en su conjunto.

En consecuencia, el señor Presidente y el Ministro se darán cuenta de cuál es nuestro estado de ánimo, con qué preocupación llegamos a estas circunstancias y por qué en el correr de estos días hemos dicho todo lo que expresamos. No hay una animosidad personal contra el señor Ministro. Personalmente, creo que es un hombre solvente con muchos y muy buenos conocimientos de la economía y, seguramente, en algunos sectores genere una suerte de confianza. No hay un cuestionamiento personal a ello, sino el ejercicio de responsabilidades políticas muy importantes y éstas son las instancias en las que se tiene que hacer valer. He dicho en la prensa -y lo reitero hoy- que si hasta ahora no he hecho hincapié en aquella respuesta a la pregunta institucional formulada en nombre del Partido Nacional en el mes de febrero ha sido porque creo que la caída del equipo económico significaría hoy un golpe muy fuerte adicional a la enorme sensibilidad que existe en el sistema financiero, que muy bien diagnosticó el señor Presidente de la República y yo comparto. Creo que tenemos un sistema financiero muy débil al que debemos cuidar mucho en estos tiempos para no infligirle daños mayores.

En consecuencia, aunque no debería me pregunto si esto será suficiente, porque como venía diciendo la diferencia es demasiado grande. Votamos impuestos por U$S 140:000.000 o U$S 150:000.000 y hoy nos faltan U$S 230:000.000. Además, quisiera saber si hay otras alternativas, caminos u opciones y, si así fuera, me gustaría conocerlos. Puede haber otros caminos u opciones que el equipo económico se haya planteado y estén descartados. Por lo tanto, me gustaría saber qué opciones descartó el equipo económico, si es que lo hizo, en estos días en que ha venido indagando y estudiando posibles alternativas.

Finalmente, me pregunto si el Poder Ejecutivo y el equipo económico están dispuestos a ingresar en ámbitos de consulta con todos los partidos políticos. Si así es, queremos saber cuándo se va a hacer y en qué forma, porque para nosotros ello es fundamental y esto también forma parte de la declaración que aprobó el Partido Nacional en la jornada del lunes pasado. Queremos propiciar el diálogo que permita la opinión de todos los Partidos Políticos, porque verdaderamente estamos en una situación de emergencia nacional y, además, me imagino que las otras colectividades estarán deseosas de encontrar un ámbito en el que oficialmente puedan trasmitir su propuesta para enfrentar la coyuntura. Asimismo, como Partido, nos interesaría conocer todo oficialmente y discutir los temas. Es decir que no queremos simplemente anunciar a través de los medios de televisión, donde nadie puede contestar, sino que, en ámbitos de negociación de estas características, pretendemos conocer las propuestas alternativas que otros Partidos Políticos puedan tener, para descartarlas o para recoger de ellas lo que pudieran traer de bueno, porque seguramente así será. Ese razonamiento es válido para los demás Partidos Políticos y para el mío. Digo esto, porque no pienso que nuestra colectividad tenga toda la verdad. Más aún; no creo que en circunstancias tan urgentes como las que estamos viviendo alguien pueda mostrarse inflexible en sus principios económicos. Considero que todos debemos tener algún grado de renunciamiento y creo que el equipo económico lo ha tenido, en estos últimos tiempos, cuando se ha visto en la necesidad de recurrir a determinados ingresos aplicando algunas políticas que no forman parte de su ortodoxia. Seguramente, el IVA a las frutas y verduras debe ser un ejemplo de esas características, por lo menos en la implementación que se le piensa dar que, obviamente, está destinado a tratar de impedir que ingrese la mercadería proveniente de otras naciones, en particular, de la República Argentina.

A veces uno se pregunta en qué lugar tiene que hacer estos planteamientos para que sean recogidos. Digo esto, porque sería bueno que el Poder Ejecutivo recoja esa intención y nos convoque a todos a ese diálogo, no solamente porque creo que todos tienen capacidad para contribuir sino, además, porque mi Partido y quien habla tenemos ganas de discutir en una misma mesa muchas de las propuestas que públicamente se han hecho en el transcurso de los últimos tiempos.

Esto era lo que quería señalar y preguntar, aunque reconozco que toda la primera parte de mi exposición no era una pregunta, sino una afirmación.

**SEÑOR MINISTRO.-** Antes que nada, quiero agradecer las expresiones del señor Senador Gallinal en lo que tiene que ver con mi persona, más allá de las consideraciones políticas que él ha hecho.

No quisiera abundar en una respuesta que he dado en ocasión de la intervención del señor Senador Michelini, especialmente en cuanto a mis cualidades o defectos personales. Dije lo que dije porque me sentí obligado frente al planteo del señor Senador y cada uno lo podrá interpretar y valorar de acuerdo con su opinión. Este, como tantos otros temas, es de interpretación libre.

No puedo dejar de hacer, sin embargo, alguna referencia de orden conceptual y genérico y lo hago con abstracción total de los orígenes ideológicos o políticos con que fueron planteados.

En el transcurso de mi gestión he resistido, en la medida de mis posibilidades -que, como ustedes saben, son importantes pero no absolutas- el aumento del gasto público que se había predicado desde diversos sectores de la vida nacional. Hoy sabemos que este es un problema muy serio que tiene el país, pero durante mucho tiempo fue predicado como una de las soluciones posibles para la situación que se viene viviendo desde hace tiempo. Asimismo, en la medida de mis posibilidades he resistido un aumento del endeudamiento que el país ha generado, sin perjuicio de las invocaciones que se hicieron periódicamente con respecto a la necesidad de agregar más endeudamiento en vista de la recuperación del Uruguay. He resistido, en la medida de mis posibilidades, a las invocaciones que se hicieron para un uso moderado de las reservas internacionales en ocasiones anteriores, cuando ahora estamos viendo que es justamente uno de los problemas que vive el país.

Señores Senadores: he desarrollado, como es mi deber -no creo con esto haber hecho nada extraordinario- una intensa gestión personal e institucional frente a los organismos y agencias internacionales de crédito tratando de explicar la situación del país. Como todos sabemos, esta viene siendo muy comprometida desde 1999 por distintas circunstancias.

No quisiera abundar en este terreno, aunque reconozco el derecho de los señores Senadores a opinar aquí y en el futuro sobre mi situación actual y mi gestión como responsable de la política económica. Mantengo las expresiones y consideraciones que he tenido oportunidad de hacer sobre este tema.

En cuanto a la segunda interrogante del señor Senador Gallinal acerca de si esto es suficiente, vuelvo básicamente al mismo tema del mes de febrero. La economía es, sobre todo, una realidad muy dinámica y la uruguaya también lo es y su funcionamiento depende, en buena medida, de acontecimientos que no dominamos. Esto es, básicamente, lo que ha pasado entre los meses de febrero y mayo. No me refiero a la previsión de lo que ha pasado, pero sí a la duración y la intensidad de lo que ocurrió y esa es la modesta explicación que he dado ante ustedes. Es posible que otros economistas sin la responsabilidad de estar al frente de este Ministerio hayan hecho -y de hecho lo hicieron- predicciones mucho más agoreras sobre el desarrollo de la economía y reclamaron medidas mucho más drásticas, en algún caso, diría, directamente inaplicables por las gravísimas repercusiones económicas y sociales que hubieran tenido, seguramente mucho más que las que hoy estamos tratando de evitar.

De todas maneras, ya se sabe que en esta materia hay distintas opiniones y son todas muy respetables. Pero creo que un concepto muy propio de este ejercicio de política económica que significa estar al frente del Ministerio de Economía y Finanzas en estas circunstancias, es que es muy difícil predecir exactamente el futuro, y esta no es una vía fácil de escape a la respuesta. Un tipo de cambio real en las circunstancias actuales del Uruguay después de la devaluación argentina, no es el mismo tipo de cambio real de hace dos años en el marco de la convertibilidad. Durante mucho tiempo estuvo planteada la discusión sobre si, en función de esta eventualidad que finalmente se concretó en Argentina, el Uruguay tendría que haber tomado otras medidas, pero claramente, una vez verificada determinada realidad, hay cosas que antes eran discutibles y ahora es necesario hacer.

De manera que, frente a la pregunta del señor Senador, mi respuesta es que, en las condiciones actuales y hasta donde nosotros podemos prever en función de los datos con los que contamos en la actualidad, las medidas necesarias son las que estamos trayendo a consideración del Parlamento. Si las condiciones mejoran dramáticamente, estas medidas van a resultar excesivas y vamos a poder volver a una normalidad en materia tributaria que en cierto modo se está excediendo a través de esta propuesta.

Finalmente, en cuanto a los contactos con otros sectores políticos, quiero decir que acepto con todo gusto la invitación que el Partido Nacional nos ha realizado, a mí como Ministro de Economía y Finanzas, pero creo que en términos generales al Poder Ejecutivo. Obviamente, nos consta a todos que tenemos diferencias importantes en el modo de ver la economía y de encarar eventuales soluciones económicas, pero no quisiera que se tomara una respuesta negativa del Ministro de Economía y Finanzas a ese pedido como un obstáculo para lograr el mejor relacionamiento posible con las fuerzas políticas de este país en un momento de dificultades como el que estamos viviendo. De manera que, en lo que me es personal, voy a intentar ese contacto y estoy seguro de que voy a tener la respuesta afirmativa de los otros sectores, por lo menos para la discusión de las distintas propuestas, más allá de las dificultades que puedo imaginar, aunque no quisiera adelantar, en cuanto al cambio de ideas y a la posibilidad de ponernos de acuerdo en soluciones a esta situación.

**SEÑOR LARRAÑAGA.-** Por supuesto que nosotros estamos sumamente preocupados por la situación del país en el marco de la actual coyuntura. Ahora bien, según se ha explicado aquí, el Poder Ejecutivo solicita al Parlamento un incremento de impuestos por U$S 230:000.000; entonces queremos preguntar si, en momentos en que se reconoce que cae muy fuertemente la recaudación del Estado, este instrumento es una herramienta para abatir el déficit fiscal, porque todos sabemos que esto no se logra necesariamente con impuestos, sino con la baja del gasto público.

Nos preocupa enormemente, en la línea de pensamiento del señor Senador Gallinal, la circunstancia de que en el mes de febrero nuestra colectividad política hizo, como es de público conocimiento, un enorme esfuerzo, incluso aportando iniciativas propias para mejorar un programa de ajuste impositivo que supuso una carga tributaria adicional de más de U$S 140:000.000, pero también existía un compromiso de abatir el gasto público por una cifra del orden de los U$S 290:000.000. Nosotros, con mucha franqueza -y las propias cifras vertidas por el señor Ministro así lo indican- tenemos la percepción de que, si bien se han hecho esfuerzos en el abatimiento del gasto público en la Administración Central, no ha acontecido lo mismo en las empresas públicas, en los Entes Autónomos y en los Servicios Descentralizados, y creo que a nivel de la ciudadanía existe la misma percepción. Es muy claro que quien va a solicitar un esfuerzo adicional a la población tiene autoridad para hacerlo si previamente lo ha concretado en lo que significa la órbita o las porciones de la administración que le corresponden. Y en este caso la gente percibe que nuevamente se le van a aplicar nuevos impuestos, que van a afectar el consumo, pero que el esfuerzo del Estado en los sectores que indicaba no han sido suficientes. Entonces, quisiera saber si se está cumpliendo con ese compromiso de bajar el gasto en U$S 280:000.000 a lo largo del año, porque insisto: a nuestro juicio es importante trasmitir a la opinión pública que el Estado le pide un esfuerzo a la población pero previamente lo realiza, como condición indispensable para tener la autoridad de solicitar ese esfuerzo.

Cuando votamos en febrero la Ley de Responsabilidad Fiscal, dijimos que era el último instrumento de política tributaria que le otorgábamos al Gobierno, y lo expresamos considerando la respuesta que el señor Ministro diera a la requisitoria del señor Senador Gallinal, en cuanto a si el instrumento que en aquel momento se pedía era suficiente y bastaba para dar solución a los problemas que el país tenía. El señor Ministro habló de efectos previsibles y no previsibles, pero el agravamiento de la crisis en la República Argentina ya se había producido en aquel momento.

Obviamente que los problemas que repercuten en la situación económica del Uruguay, fundamentalmente en el sistema financiero, nos preocupan y pueden haberse ido agudizando, pero me importa la contestación a la pregunta de si es posible, en definitiva, abatir el déficit fiscal con nuevos impuestos en una economía en recesión como la que estamos teniendo.

El señor Ministro expresó que los problemas son de recaudación; sin embargo, el incremento tributario que el Parlamento votó en febrero no se trasunta en más recaudación. Entonces, ¿cómo, ahora, frente a este nuevo paquete tributario vamos a tener un incremento en los ingresos que repercuta en el desequilibrio fiscal que tiene el país? Cuando cae la recaudación, cae el Producto y no vemos un suficiente abatimiento del gasto público, lo decimos con franqueza. Tengo conocimiento de que se terminan de autorizar pagos para el equipamiento de la cocina de la Torre de las Comunicaciones por U$S 70.000. Usted me dirá que con eso no vamos a arreglar los problemas que el país tiene, pero son pequeñas señales de lo que se está ejecutando, en el marco de lo que significan obras y emprendimientos que el país está realizando y que no se han cortado todavía. Debo decir que tengo conocimiento directo de que eso es así.

Lo mismo se puede decir respecto del tema vinculado a la utilización de los vehículos oficiales. No creemos que sea necesaria una ley, por más que sea una ley importante y trascendente que hemos apoyado y aprobado en el Senado, pero pensamos que tiene que bastar una decisión política del propio Poder Ejecutivo para, en este tipo de ejemplo, buscar un abatimiento del gasto público. También se puede decir lo mismo respecto a los contratos de arrendamiento de obra. Por la prensa se dijo, si bien no leí la contestación, que en el período anterior había alrededor de cuatro mil contratos que ahora, aparentemente, se redujeron a dos mil y fracción. ¿Cuál es el gasto relativo a este tipo de contrato? ¿Es posible realizar un fuerte corte en lo que significa la erogación de estos contratos como para poder tener recursos que eviten, en otros pretendidos aumentos de impuestos, aplicarlos o bien hacerlo en parte?

Asimismo, quisiera saber si no es posible elevar el ficto del IRP a los profesionales, por encima, por ejemplo, de $ 40.000, para que una inmensa cantidad de profesionales pueda contribuir a paliar esta situación. Es injusto que pongamos un adicional o un incremento del IRP a franjas de 3 y 6 salarios mínimos en el sector público y su correlato privado o en las propias jubilaciones, y escapen a la contribución aquellos profesionales que cuentan con enormes ingresos económicos.

Tenemos que hacer un esfuerzo en este instrumento que nos solicita el Poder Ejecutivo para que haya más justicia en el ajuste. Todos sabemos que hay médicos con ingresos extraordinarios que escapan en forma absoluta a la contribución, a las cargas públicas o a la situación de dificultad por la que atraviesa el país.

Otra pregunta que quiero hacer refiere a si los U$S 1.200:000.000 o U$S 1.500:000.000 que los organismos internacionales de crédito han comprometido en el próximo año y medio o en los próximos dos años, van a darse con prescindencia de este programa económico que el Poder Ejecutivo pretende que el Parlamento apruebe o bien se trata de una condición. Queremos conocer las condiciones, porque ello es imprescindible para la toma de decisiones en lo que significa nuestra condición de parlamentarios. Desde ya expresamos que no estamos para voluntarismos ni para posiciones fáciles, y que estamos dispuestos a colaborar, pero en el marco de un programa que contenga mayor equidad frente a la necesidad de aportar en la situación de dificultad.

En la línea que comenzó a trazar el señor Senador Gallinal y que le expresamos al señor Presidente de la República -en principio recibimos de él una respuesta positiva- con mucha firmeza le decimos ahora al equipo económico, en nombre y en representación del Partido Nacional, a partir de la resolución que el lunes pasado tomó nuestro Directorio, que creemos imprescindible -y a su vez es condición fundamental, previa- la instrumentación de un diálogo político nacional, por parte del Poder Ejecutivo, del propio Presidente de la República. En esta coyuntura el Gobierno, la coalición de Gobierno no puede prescindir del esfuerzo y de la concurrencia de todos los sectores políticos. Lo decimos con el deseo, no de prolongar decisiones o postergar nuestras responsabilidades. Somos conscientes de que es necesario instrumentar soluciones importantes, pero también queremos evacuar esas dudas, en el marco de lo que hoy significa una situación económica que no escapa del conocimiento de los principales actores políticos de nuestro país.

**SEÑOR MINISTRO.-** Trataré de dar respuesta a las preguntas del señor Senador Larrañaga.

En materia de gastos, que es una de las interrogantes planteadas y tal como tuve ocasión de señalarlo en mi exposición, creo que estamos en línea con las previsiones en lo que refiere a la Administración Central, tanto en gastos de funcionamiento como de inversión, y allí hay reducciones importantes. Esto no comprende a los organismos del 220, que reciben un tratamiento distinto, de acuerdo con lo que se resolvió, oportunamente, en la Ley de Presupuesto.

En las empresas públicas tenemos datos preliminares que indican distintas acciones tendientes a bajar el gasto, tanto de funcionamiento como de inversión. No tenemos cifras disponibles, pero en términos generales así fue acordado en la mayor parte de los programas que se consideraron oportunamente.

**SEÑOR DAVRIEUX.-** Quiero señalar las diferencias existentes entre las empresas públicas y el Gobierno central, que es, básicamente, un organismo de gasto, mientras que las primeras dependen de su actividad y de los precios de sus insumos. Por ejemplo, el gasto de ANCAP sube en la medida en que el costo del petróleo pasó de U$S 18 a U$S 27. No hay posibilidad de abatir un aumento de ese gasto. Lo mismo ocurre con la duplicación de los costos de los seguros, del transporte y de las plantas que tienen que ver con la energía o con los sucesos del 11 de setiembre del año pasado.

Simplemente lo que sucedió es que a nivel internacional se duplicaron los seguros, lo que aparece reflejado en los costos. Entonces, eso lleva a que en las empresas el enfoque deba ser distinto y no es una comparación mecánica o simplemente de comparar dos números sin interpretación. El programa de las empresas públicas está hecho para la reducción prevista y las mismas tenían algún desvío de los datos hasta abril. No hay que olvidar que el programa fue conversado entre enero y febrero y acordado en marzo, y estamos mirando datos hasta abril. Por lo acordado últimamente con las empresas públicas -por lo menos con las principales, que comprenden más del 95% del gasto- en junio van a cumplir con sus objetivos de gastos para el semestre. Quiere decir que están acorde con el programa de reducción global de gastos previsto. Naturalmente, no lo están al detalle, porque eso es imposible, dado las características de cada empresa.

**SEÑOR MINISTRO.-** La reflexión que hace el señor Senador Larrañaga respecto a la dificultad de agregar nuevos impuestos en un marco recesivo, es bien pertinente. No tengo otra respuesta más que decir que sabemos que esta es una limitación y una dificultad,

pero, en el marco de la necesidad de ajustar las cuentas públicas y dentro de las posibilidades que hemos considerado, optamos por ésta.

En cuanto al impuesto a los profesionales, está planteado aplicarlo tal como se ha hecho hasta la actualidad, es decir, sobre los fictos que pagan en la Caja correspondiente. Debo recordar que originalmente, en el proyecto de ley de Presupuesto, el Poder Ejecutivo propuso extender la aplicación del Impuesto a las Retribuciones Personales a los profesionales por sus ingresos reales, pero eso ni siquiera fue considerado por el Parlamento. Es una posibilidad que podríamos volver a analizar, pero temo que más de un año después de la propuesta inicial, especialmente en alguno de los ejemplos que señala el señor Senador Larrañaga como los médicos, la aplicación de este impuesto no sería efectiva a menos que generalizáramos el IVA y obligáramos a facturar a todos quienes integran el Sistema Nacional de Salud. Justamente, esa es una de las razones de la tremenda resistencia que esta idea genera cuando se pone a discusión de la opinión pública. No debemos engañarnos; si aprobamos el IVA a la salud, de ahí en adelante todos van a tener que facturar sus ingresos y, por lo tanto, estaremos a un paso de la posibilidad de gravarlos. Mientras no exista un IVA a la salud que haga obligatoria la facturación de todos quienes integran este sistema, la idea de gravar a estos profesionales es improbable. Por lo tanto, en este momento, y dadas las urgencias, nos hemos limitado a reiterar la conformación actual del impuesto, es decir, gravar los fictos que pagan a las Cajas profesionales.

Con respecto a los desembolsos de los organismos internacionales, como tuve oportunidad de señalar inicialmente, están condicionados a una relación normal con el Fondo Monetario Internacional que, a su vez, depende del cumplimiento de las metas correspondientes. En consecuencia, dicho de otra manera, si incumplimos el programa acordado con el Fondo Monetario Internacional, no vamos a tener acceso a los recursos de los organismos internacionales en el orden de lo que hemos adelantado.

Finalmente, en cuanto a la posición del Partido Nacional sobre la necesidad de convocar a un diálogo político, debo decir que esto excede a mis posibilidades de pronunciamiento. Se me ha solicitado que, como Ministro, me ponga en contacto con las fuerzas políticas representadas en el Parlamento para conversar sobre este proyecto de ley y lo voy a hacer. Creo que el Poder Ejecutivo ha dado una señal que va en esa dirección al conformar un decreto -que se ha difundido en estos últimos días- que plantea la designación del doctor Carlos Ramela para la coordinación con el resto de las fuerzas políticas a efectos de la preparación de la Rendición de Cuentas. Obviamente, cuando el señor Presidente de la República retorne, estaremos -como Poder Ejecutivo- en condiciones de dar una respuesta más completa a este planteo que hoy nos hace el señor Senador Larrañaga.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No habiendo más oradores inscriptos, la Mesa propone que, en consulta con las distintas bancadas que integran esta Comisión, agendemos otra sesión de la Comisión de Hacienda para continuar el tratamiento en un régimen extraordinario.

**SEÑOR MICHELINI.-** Naturalmente, si hay otras fuerzas políticas que no están en condiciones de expresar opinión y de votar, no tengo inconveniente en hacer lo que propone el señor Presidente. Sin embargo, el Nuevo Espacio está en condiciones de votar negativamente ahora mismo. De esta forma, si hay mayorías, el proyecto ya puede ir al Plenario la semana que viene. Pienso que dado lo grave de la situación, si el Gobierno tiene respaldo hay que dárselo y si no lo tiene hay que cambiar el Ministro, pero no se puede seguir dilatando el tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quizás le sea más fácil al señor Senador Michelini adoptar una postura por la amplia bancada que tiene, pero nosotros tenemos que consultar a distintos sectores.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 30 minutos)